

República del Ecuador
Superintendencia de Compañías

RESOLUCION No. 06 -C-DIC- 436

**EDUARDO MALDONADO SEADE
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO :

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital social y reforma del estatuto de la compañía **"AGROPROTECCION CIA. LTDA."**, otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca el 9 de agosto de 2006, con la solicitud para su aprobación;

QUE, el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, mediante Informe No. 635-DJ-06 de 10 de agosto de 2006, se pronuncia favorablemente para la aprobación solicitada; QUE el Departamento de Intervención y Control ha emitido el informe favorable No. 299-IC-CI-06 de 3 de agosto de 2006;

EN uso de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03088 de 26 de marzo de 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital social y la reforma al estatuto de la compañía **"AGROPROTECCION CIA. LTDA."**, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Señor Notario Segundo del cantón Cuenca ,tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución , en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca, inscriba en el registro a su cargo la referida escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, 14 AGO 2006


**Doctor Eduardo Maldonado Seade
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**

T. 2677

DOY FE: Que he dado cumplimiento con lo dispuesto en esta resolución. Cuenca, a 17 de agosto del 2006.

Paula...



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 299 del REGISTRO MERCANTIL se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 783 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 17 de Agosto del 2006

Remigio...
DR. REMIGIO AUCUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

